



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
Servicio Departamental de Salud de Potosí

Referencia: Informe de Supervisión sobre las acciones efectuadas por la Coordinación Departamental de Laboratorios (CODELAB) del Servicio Departamental de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, para asegurar que los laboratorios de diagnóstico clínico públicos, privados y de seguros de corto plazo del departamento de Potosí, cumplan con los requisitos establecidos para su habilitación y funcionamiento.

Informe N° EP/GP35/A22 G1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre si las acciones efectuadas por la Coordinación Departamental de Laboratorios (CODELAB) del Servicio Departamental de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, permitieron el cumplimiento de requisitos establecidos para la habilitación y funcionamiento de laboratorios de diagnóstico clínico públicos, privados y de seguros de corto plazo en el departamento de Potosí.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo conforma la información y documentación relacionada con las acciones efectuadas por la CODELAB en la habilitación y funcionamiento de los laboratorios de diagnóstico clínico.

Periodo auditado: Gestión 2021.

Resultados:

Como resultado de la Supervisión se han identificado las siguientes observaciones, mismas que requieren su atención oportuna:

- 2.1 Falta de acciones efectivas para gestionar la habilitación y funcionamiento de laboratorios de diagnóstico clínico.
 - a) Laboratorios de diagnóstico clínico que no cuentan con Resolución Administrativa que autorice la habilitación y funcionamiento, que alcanzan a 29 casos.
 - b) Laboratorios de diagnóstico clínicos públicos, privados y de seguros a corto plazo que si bien cuentan con la Resolución Administrativa de Habilitación inicial, no efectuaron la renovación anual para su funcionamiento de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- 2.2 Deficiencias en el respaldo documental del proceso de habilitación de Laboratorios Clínicos.
 - a) Carpetas de los laboratorios clínicos habilitados con documentación incompleta.

- b) Inexistencia de formularios que respalden el proceso de habilitación.
 - c) Base de datos de los laboratorios existentes en el departamento de Potosí, con información incompleta.
 - d) Archivo desorganizado de los documentos emergentes de las Supervisiones ejecutadas.
- 2.3 Sanciones a laboratorios clínicos, no efectivizados.

--- o ---